

100.38.00

RESOLUCIÓN No. 172

29 DE ABRIL DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,”

LA CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia (Modificado por el artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2019, concordante con el artículo 66 de la ley 42 de 1993 y el artículo 2 de la ley 330 de 1996).
- B. Que los funcionarios de la Contraloría General del Quindío tienen programada la celebración del día del hombre para el día martes 30 de abril a partir de las 3:30 pm, por tal motivo se hace necesario modificar temporalmente el horario laboral y de atención al público.
- C. Que, con el fin de realizar la celebración del día del hombre en nuestra entidad, la Contraloría General del Quindío, dispondrá modificar temporalmente el horario de la jornada laboral y de atención al público el día martes 30 de abril de 2024, el cual será de 7:00 am a 12:00 y de 12:30 m a 3:30 pm.
- D. Que por lo anterior el día martes 30 de abril de 2024, la Contraloría General del Quindío, cerrará sus puertas, a partir de las 3:30 pm., es decir, el horario de atención al público será de 7:00 am a 12:00 y de 12:30 m a 3:30 pm, conforme a lo expuesto en las consideraciones del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, la Contralora General del Departamento el Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre de la Contraloría General del Quindío el día martes 30 de abril de 2024 a partir de las 3:30 m. El horario de atención al público será de 7:00 am a 12:00 y de 12:30 m a 3:30 pm, conforme a lo expuesto en las consideraciones del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío la participación de la celebración del día del hombre, el día martes 30 de abril de 2024 a partir de las 3:30 pm a 5:00 pm.

ARTICULO TERCERO: Fijar a partir de la fecha un aviso en la cartelera de la Entidad y en la página web, informando al público en general y a los funcionarios lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Armenia-Quindío, el 29 de abril de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CARDONA CAMPO
Contralora General del Departamento del Quindío

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Leidy Yohana Hernández Castro		29/04/2024
Revisado por	Aura María Álvarez Ciro		29/04/2024
Aprobado por:	Mario Germán Rodríguez Cifuentes		29/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.